

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1969

NÚM. 198

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada 2.ª

Ayuntamiento de San Esteban de Valdueza

Don Roberto López Díez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular doña Concepción Robles Balbuena,

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 31 de julio de 1969, la siguiente:

Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructúan como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayunto. de San Esteban de Valdueza, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 de dicho Estatuto de Recaudación.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de dicho texto, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, Avenida Ferrocarril, calle 502, número 8, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: *Concepción Alonso Morán*Concepto: *Rústica y Seguridad Social.*

Débito: 3.099 pesetas.

Años: 1967-68-69.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.ª—Cereal de tercera, al polígono 26, parcela 34, a Vallinas, de 9,27 áreas que linda: Norte y Este, Antonio Benítez Alvarez; Sur, Edelmira García Alonso; Oeste, Vicente Alonso Rodríguez.

2.ª—Erial de segunda, al polígono 26, parcela 78, a Valderrey, de 12,08 áreas de cabida, que linda: Este, José Vázquez Campos y otros; Norte, Monte Utilidad Pública número 398; Sur, Benito Viñambres Rodríguez; Oeste, Monte Utilidad Pública 398.

3.ª—Erial de segunda, al polígono 26, parcela 85, a Valderrey, de 56,86 áreas, que linda: Norte y Este, Monte Utilidad Pública número 398; Sur, Marcelino Panizo Panizo y otro; Oeste, Claudio Viñambres Rodríguez y otro.

4.ª—Cereal de tercera, al polígono 26, parcela 128, a Vallinas, de 8,53 áreas, que linda: Norte, Lázaro Panizo Panizo; Este, Sur y Oeste, Monte Utilidad Pública número 398.

5.ª—Cereal de tercera, al polígono 26, parcela 164, a Posadica, de 19,90 áreas, que linda: Norte, Nicolasa Río Pérez y otro; Este, Angel Pérez Panizo; Sur, Bárbara García Río y otro; Oeste, Luciano Panizo Alvarez y otros.

6.ª—Cereal de tercera, al polígono

26, parcela 194, a Gandizo, de 117,27 áreas, que linda: Norte, Monte Utilidad Pública número 398; Este, Nemesia Alonso Morán; Sur, Ricardo Río Panizo y otros; Oeste, Manuel Doural García.

7.ª—Cereal de tercera, al polígono 26, parcela 218, a Gandizo, de 9,24 áreas, que linda: Norte, Lázaro Panizo Panizo y otro; Este, Rosa Alonso Rodríguez; Sur, Baldomero Blanco Expósito; Oeste, Aurelio Pérez Alonso.

8.ª—Erial de segunda, al polígono 27, parcela 33, a Cuesta, de 32,82 áreas, que linda: Norte y Este, Marcelino Panizo Panizo y otro; Sur, Gabino Fernández Fernández; Oeste, Maximino Panizo Río y otro.

9.ª—Cereal de tercera, al polígono 27, parcela 57, a Barrero, de 11,59 áreas, que linda: Norte, Vicenta Alonso Rodríguez; Este, Monte Utilidad Pública número 398; Sur, Salvador Panizo Panizo; Oeste, Comunal de Bouzas.

10.—Erial de segunda, al polígono 27, parcela 66, a Barrero, de 16,22 áreas, que linda: Norte y Este, Monte Utilidad Pública número 398; Sur, Luisa Panizo Fernández; Oeste, Monte Utilidad Pública número 398.

11.—Cereal de tercera, al polígono 27, parcela 157, a Formiguero, de 14,48 áreas, que linda: Norte, José Antonio Alonso Rodríguez; Este, Cástor Panizo Alvarez; Sur, Evangelina Panizo Rodríguez; Oeste, Maximino Panizo Río.

12.—Cereal de tercera, al polígono 27, parcela 167, a Formiguero, de 6,95 áreas, que linda: Norte, Monte Utilidad Pública número 398; Este, Aurora Alonso Rodríguez; Sur, María Encina Pérez Vázquez; Oeste, Monte Utilidad Pública número 398.

13.—Cereal de tercera, al polígono 27, parcela 171, a Formiguero, de 5,21 áreas, que linda: Norte, Olimpia Pérez Alonso; Este, Edelmira García Alonso; Sur, Vicenta Alonso Rodríguez; Oeste, Venancio Panizo Alonso.

14.—Cereal de tercera, al polígono 27, parcela 173, a Formiguero, de 3,48

áreas, que linda: Norte, Adolfo Blanco Fernández; Este y Sur, Venancio Panizo Alonso; Oeste, Luisa Panizo Fernández.

15.—Erial de primera, al polígono 27, parcela 250, a Eras, de 0,58 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Nemesia Alonso Morán; Sur, Baldomero Blanco Expósito y otro; Oeste, Nicolasa Río Pérez.

16.—Cereal de segunda, al polígono 27, parcela 259, a Puente, de 0,87 áreas, que linda: Norte, río; Este, Bárbara García Río; Sur, camino; Oeste, Olimpia Pérez Alonso.

17.—Prado regadío de tercera, al polígono 27, parcela 305, a Pelayo, de 5,79 áreas, que linda: Norte, Cástor Panizo Alvarez; Este, José Rodríguez Pérez; Sur, Monte Utilidad Pública número 398; Oeste, camino.

18.—Cereal de tercera, al polígono 28, parc. 4, a Rabalón, de 9,85 áreas, que linda: Norte, Lázaro Panizo Panizo; Este, Marcial Panizo Alonso; Sur, Encarnación García Río y otro; Oeste, Comunal de Bouzas.

19.—Cereal de segunda, al polígono 28, parcela 35, a Rabalón, de 4,63 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Claudio Viñambres Rodríguez; Este, Julia Panizo Pérez; Sur, Edelmira García Alonso.

20.—Erial de segunda, al polígono 28, parcela 58, a Puente, de 16,22 áreas, que linda: Norte, Ricardo Río Panizo; Este, Comunal de Bouzas; Sur, Aurora Alonso Rodríguez; Oeste, Florinda Pérez Alvarez.

21.—Cereal de tercera, al polígono 28, parcela 60, a Puente, de 9,85 áreas, que linda: Norte, Irene Panizo Panizo; Este, Santos Rodríguez Alonso y otro; Sur, José Panizo Panizo; Oeste, arroyo.

22.—Erial de segunda, al polígono 28, parcela 124, a Cuestalomero, de 24,91 áreas, que linda: Norte, Laura Alonso Rodríguez; Este, Justo Santiago Panizo; Sur, Castor Panizo Alvarez; Oeste, Aurelio Pérez Alonso.

23.—Cereal de tercera, al polígono 28, parcela 199, a Vallinalabano, de 5,79 áreas, que linda: Norte, Aurora Alonso Rodríguez; Este, Luisa Panizo Fernández; Sur, Daniel García Alonso; Oeste, José Rodríguez Pérez y otro.

24.—Cereal de tercera, al polígono 28, parcela 210, a Vallinalabano, de 5,79 áreas, que linda: Norte, Maximino Río Panizo; Este, Marcelino Panizo Panizo; Sur, Gabino Fernández Fernández; Oeste, Maximino Panizo Río.

25.—Cereal de tercera, al polígono 28, parcela 220, a Vallinalabano, de 15,06 áreas, que linda: Norte, Rogelio Pérez Alvarez y otro; Este, camino; Sur, José Vázquez Campos; Oeste, Demetrio Panizo Alonso.

26.—Prado seco, al polígono 28, parcela 283, a Vallinalabano, de 4,06 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Justo Santiago Panizo; Sur,

Baltasara Panizo Fernández; Oeste, Olimpia Pérez Alonso.

27.—Cereal de tercera, al polígono 28, parcela 311, a Chanaredonda, de 10,43 áreas, que linda: Norte, Gabino Fernández Fernández y otro; Este, Antonio Rodríguez Pérez y otro; Sur, Antonio Rodríguez Pérez y otro; Oeste, Antonio Benítez Alvarez.

28.—Cereal de tercera, al polígono 28, parcela 360, a Premenendes, de 5,79 áreas, que linda: Norte, Ricardo Río Panizo; Este, Rosario Río Panizo; Sur, Ricardo Río Panizo; Oeste, Monte Utilidad Pública número 398.

29.—Prado seco, al polígono 28, parcela 395, a Lozana, de 13,90 áreas, que linda: Norte, Justo Santiago Panizo y otros; Este, Baltasara Panizo Morán; Oeste, Vicenta Alonso Rodríguez.

30.—Prado regadío de tercera, al polígono 28, parcela 426, a Garaguetas, de 4,63 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Angel Pérez Panizo; Sur, Baldomero Blanco Expósito; Oeste, José-Antonio Alonso Rodríguez.

31.—Cereal de segunda, al polígono 28, parcela 437, a Garaguetas, de 2,32 áreas, que linda: Norte, Cástor Panizo Alvarez; Este, Evangelina Panizo Rodríguez; Sur, camino; Oeste, Aurelio Pérez Alonso.

32.—Cereal de segunda, al polígono 28, parcela 468, a Trigales, de 5,79 áreas, que linda: Norte, Cástor Panizo Alvarez; Este y Sur, Claudio Viñambres Rodríguez; Oeste, Nemesio Viñambres Fernández.

33.—Cereal de tercera, al polígono 28, parcela 489, a Rabadán, de 28,97 áreas, que linda: Norte, Rosa Alonso Rodríguez; Este, Gabino Fernández Fernández; Sur, Cástor Panizo Alvarez y otro; Oeste, Lázaro Panizo Panizo.

34.—Cereal de tercera, al polígono 28, parcela 508, a Rabadán, de 18,54 áreas, que linda: Norte, Encarnación García Río; Este, Ricardo García González y otro; Sur, Rosalía Panizo Alonso y otro; Oeste, Ricardo Río Panizo.

35.—Cereal de tercera, al polígono 28, parcela 561, a Chanos, de 28,97 áreas, que linda: Norte, Benito Viñambres Rodríguez y otro; Este, Monte Utilidad Pública número 398; Sur, Rafael Viñambres Villanueva; Oeste, Rogelio Pérez Alvarez.

36.—Erial de segunda, al polígono 28, parcela 585, a Majadagallinal, de 40,56 áreas, que linda: Norte, José-Antonio Alonso Rodríguez; Este, Florencio Pérez Alonso; Sur, Gerónimo Panizo Alonso; Oeste, Manuel Alonso Alvarez.

37.—Huerta de tercera, al polígono 28, parcela 723, a Linares, de 0,76 áreas, que linda: Norte, Adela Alonso Rodríguez; Este, arroyo; Sur, Marcelino Panizo Panizo; Oeste, camino.

38.—Huerta de tercera, al polígono 28, parcela 739, a Linares, de 2,03 áreas, que linda: Norte, Bouzas; Este, arroyo; Sur, José Panizo Panizo; Oeste, Bouzas.

39.—Cereal de tercera, al polígono 29, parcela 1, a Llamona, de 27,23 áreas, que linda: Norte, Adolfo Blanco Fernández; Este, Margarita García Alonso; Sur, Leoncia Panizo Alonso y otros; Oeste, Claudio Viñambres Rodríguez.

40.—Cereal de tercera, al polígono 29, parcela 53, a Barrial, de 6,95 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Claudio Viñambres Rodríguez; Sur, Arturo Benítez Alvarez; Oeste, Arturo Benítez Alvarez.

41.—Cereal de tercera, al polígono 29, parcela 75, a Mata, de 18,54 áreas, que linda: Norte, Comunal de Bouzas; Este, Agustina Pérez Alonso; Sur, Luisa Panizo Fernández; Oeste, camino.

42.—Cereal de segunda, al polígono 29, parcela 112, a Cardal, de 12,17 áreas, que linda: Norte, Adolfo Blanco Fernández y otro; Este, Claudio Viñambres Rodríguez; Sur, Rogelio Pérez Alvarez y otro; Oeste, Comunal de Bouzas.

43.—Cereal de segunda, al polígono 29, parcela 179, a Prao grande, de 1,77 áreas, que linda: Norte, Cástor Panizo Alvarez; Este, Angel Pérez Panizo; Sur, Jaime Río Panizo; Oeste, camino.

44.—Cereal de segunda, al polígono 29, parcela 190, a Prao grande, de 1,01 áreas, que linda: Norte, Joaquín Rodríguez Alonso; Este, Manuel Alonso Alvarez; Sur, Luisa Panizo Fernández; Oeste, Agustina Pérez Alonso.

45.—Cereal de tercera, al polígono 29, parcela 203, a Prao grande, de 19,76 áreas, que linda: Norte, Gabino Fernández Fernández; Este, Manuel Alonso Alvarez y otro; Sur, Nemesio Viñambres Fernández y otro; Oeste, Manuel Alonso Alvarez y otro.

46.—Prado seco, al polígono 29, parcela 212, a Prao grande, de 62,32 áreas, que linda: Norte, Baltasara Panizo Fernández; Este, Ricardo Río Panizo y otro; Sur, Ricardo Río Panizo y otros; Oeste, Ana Manjarín.

47.—Cereal de tercera, al polígono 29, parcela 258, a Llamona, de 34,12 áreas, que linda: Norte, carretera; Este, Gabino Fernández Fernández; Sur, Adela Alonso Rodríguez; Oeste, Ricardo Río Panizo y otro.

48.—Cereal de tercera, al polígono 29, parcela 275, a Campos, de 12,09 áreas, que linda: Norte, Agustina Pérez Alonso; Este, Amado Panizo Alonso; Sur, Rosa Alonso Rodríguez y otro; Oeste, Lázaro Panizo Panizo.

49.—Cereal de tercera, al polígono 29, parcela 283, a Campos, de 14,22 áreas, que linda: Norte, Benito Viñambres Rodríguez; Este, Joaquín

Pérez Alonso; Sur, Baltasara Panizo Fernández; Oeste, Benito Viñambres Rodríguez.

50.—Cereal de tercera, al polígono 29, parcela 293, a Campos, de 11,37 áreas, que linda: Norte, Irene Panizo Panizo y otro; Este, Rafael Fernández Villanueva; Sur, Baldomero Blanco Expósito; Oeste, Encarnación García Río.

51.—Cereal de tercera, al polígono 29, parcela 328, a Fuentespino, de 8,53 áreas, que linda: Norte, Cástor Panizo Alvarez; Este, Florencio Pérez Alonso; Sur, Gabino Fernández Fernández; Oeste, Nemesia Alonso Morán.

52.—Cereal de tercera, al polígono 29, parcela 354, a Zembas, de 14,22 áreas, que linda: Norte, Jaime Río Panizo; Este, Rogelio Pérez Alvarez; Sur, Nemesia Alonso Morán; Oeste, Adolfo Blanco Fernández.

53.—Cereal de tercera, al polígono 29, parcela 376, a Zembas, de 12,08 áreas, que linda: Norte, José Vázquez Campos; Este, Adolfo Blanco Fernández; Sur, Rafael Viñambres Villanueva; Oeste, Cástor Panizo Alvarez.

54.—Cereal de tercera, al polígono 29, parcela 386, a Valdecilla, de 39,80 áreas, que linda: Norte, Antonio Rodríguez Pérez; Este, Antonio Benítez Alvarez; Sur, Monte Utilidad Pública número 398; Oeste, Ricardo Río Panizo.

55.—Cereal de segunda, al polígono 29, parcela 390, a Valdecilla, de 12,08 áreas, que linda: Norte, Gabino Fernández Fernández; Este, María Encina Pérez Vázquez; Sur, Edelmira García Alonso; Oeste, Antonio Rodríguez Pérez.

56.—Cereal de segunda, al polígono 29, parcela 504, a Eragades, de 9,12 áreas, que linda: Norte, Nemesia Alonso Morán; Este, Bouza; Sur, Federico Pérez Panizo y otros; Oeste, Angel Pérez Panizo.

57.—Prado secano, al polígono 29, parcela 543, a Caserones, de 40,03 áreas, que linda: Norte y Este, Monte Utilidad Pública núm. 398; Sur, Florinda Pérez Alvarez; Oeste, Baldomero Viñambres Rodríguez.

58.—Cereal de tercera, al polígono 29, parcela 590, a Catagallos, de 23,31 áreas, que linda: Norte, Rafael Viñambres Villanueva; Este, Manuel Alonso Alvarez y otro; Sur, Gerónimo Panizo Alonso; Oeste, Benito Viñambres Rodríguez.

59.—Cereal de tercera, al polígono 29, parcela 684, a Chanoiglesia, de 24,32 áreas, que linda: Norte, Monte Utilidad Pública número 398; Este, Lázaro Panizo Panizo y otro; Sur, Ricardo Río Panizo y otro; Oeste, Maximino Panizo Río.

60.—Cereal de tercera, al polígono 29, parcela 697, a Chanoiglesia, de 20,26 áreas, que linda: Norte, Claudio Viñambres Rodríguez; Este, Florencia Panizo Alonso; Sur, José Ro-

dríguez Pérez; Oeste, Manuel Dou-
ral García.

61.—Prado secano, al polígono 29, parcela 745, a Prohibida, de 9,90 áreas, que linda: Norte, Aurelio Pérez Alonso; Este, camino; Sur, Laura Alonso Rodríguez; Oeste, Monte Utilidad Pública número 398.

Las fincas descritas de la 1.ª a la 7.ª se encuentran enclavadas en término de Ferradillo y todas las restantes en término de Bouzas y Peñalba; todas ellas, en el término municipal de San Esteban de Valdueza.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 21 de agosto de 1969.—
El Auxiliar, Roberto López Díez.—
Visto Bueno: El Jefe del Servicio,
Aurelio Villán Cantero. 4261

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Expediente núm. 15.933.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa «Eléctricas Leonesas, S. A.», la instalación de una salida a 15 kV., en el parque de transformación de la Central de Espinosa de la Ribera (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Eléctricas Leonesas, S. A., con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, núm. 49, solicitando autorización para la instalación de una salida a 15 kV., en el parque de transformación de Espinosa de la Ribera, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una salida de la Subestación de Espinosa de la Ribera, a 15 kV., que será alimentada desde el embarrado, a 6,6 kV., y dotada de un transformador de 1.600 kVA., tensiones 6,6/15 kV., interruptor automático, tres transformadores de protección y medida, seccionador tripolar y elementos complementarios.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 21 de agosto de 1969.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4283 Núm. 2956.—275,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don Argimiro Luelmo Román, Delegado de Trabajo accidental de la provincia de León.

Hace saber: Que en el expediente de infracción número 716/69, incoado contra D. Mateo López Fernández, vecino de Villablino, por infracción de los artículos 17, 28 y 56 de la Orden de 28-12-66, existe una Resolución dictada por esta Delegación con fecha 11 de agosto por la cual se le impone una sanción de seiscientos pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Mateo López Fernández, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veintuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—
Argimiro Luelmo Román. 4252

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Ponferrada

En la oficina de Intervención de Fondos de este Ilustre Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público los patrones de «Solares sin edificar» y «Solares sin vallar», correspondiente al año actual, aprobados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, oyéndose reclamaciones por todos los afectados durante el plazo de quince días, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente.

Ponferrada, 26 de agosto de 1969.—
El Alcalde, Luis García Ojeda.

4306 Núm. 2974.—88,00 ptas.

CONCURSO

Acordada por la Corporación Municipal la reforma de alumbrado público en la Plaza de Lazúrtegui y Avenidas de José Antonio, Capitán Losada, Calvo Sotelo y Gómez Núñez, a tal fin, se convoca concurso para la selección de proyectos y adquisición de materiales.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente estarán de manifiesto en la Sección de Arquitectura de este Ayuntamiento, todos los días laborables desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en este concurso es de 25.567 pesetas y la definitiva de 51.134 o la que resultare conforme al núm. 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo de entrega de materiales se fija en un mes.

Los proyectos y plicas, debidamente reintegrados y demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría municipal, de diez a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al de terminación del plazo, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, carnet de Identidad núm., enterado de las condiciones del concurso anunciado por el Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada para la selección de proyectos de reforma de alumbrado en la Plaza de Lazúrtegui y Avenidas de José Antonio, Capitán Losada, Calvo Sotelo y Gómez Núñez y adquisición de materiales, en el *Boletín Oficial del Estado* núm. y de la provincia núm., se compromete a suministrar los materiales que comprende conforme al proyecto que acompaña, por el precio de pesetas.

Lugar, fecha y firma de la proposición.

Ponferrada, 26 de agosto de 1969.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

4311 Núm. 2975.—308,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cebrones del Río*

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga para el actual ejercicio de los padrones de los arbitrios municipales de rústica y urbana, al no haber alteraciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, donde pueden ser examinados por los vecinos interesados y presentar las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cebrones del Río, 21 de agosto de 1969.—El Alcalde, Feliciano Carriba.

4294 Núm. 2972.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villamartín de Don Sancho*

COTO DE CAZA

Se hace saber: Que en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, ha sido declarado coto de caza este término municipal, conforme a lo ordenado y previsto en el artículo 9.º de la Ley de Caza y 7.º del Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamartín de Don Sancho, 18 de Agosto de 1969.—El Alcalde, Antonio Oveja.

4332 Núm. 2992.—77,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Castromudarra*

COTO DE CAZA

Se hace saber: Que en virtud de acuerdo de esta Junta Vecinal, ha sido declarado coto de caza este término de la Entidad Local Menor, conforme a lo ordenado y previsto en el art. 9 de la Ley de Caza y 7.º del Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castromudarra, 18 de agosto de 1969. El Presidente, Secundino del Río.

4334 Núm. 2996.—77,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Castroañe*

En virtud de acuerdo de esta Junta Vecinal y de conformidad con los vecinos y propietarios de este término municipal, ha sido declarado coto de caza todo el término municipal, conforme a lo ordenado y previsto en el art. 9 de la Ley de Caza y 7.º Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castroañe, 18 de agosto de 1969.—El Presidente, Timoteo de Lucas.

4335 Núm. 2995.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Santa María del Río*

En virtud de acuerdo de esta Junta Vecinal y de conformidad con los vecinos y propietarios de este término municipal, ha sido declarado coto de caza todo el término municipal, conforme a lo ordenado y previsto en el artículo 9 de la Ley de Caza y 7.º del Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento y su cumplimiento.

Santa María del Río, 18 de agosto de 1969.—El Presidente, G. Rodríguez.

4331 Núm. 2994.—77,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Villaselán*

En virtud de acuerdo de esta Junta Vecinal y de conformidad con los vecinos y propietarios de este término municipal, ha sido declarado coto de caza todo el término municipal, conforme a lo ordenado y previsto en el art. 9 de la Ley de Caza y 7.º Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento y su cumplimiento.

Villaselán, 18 de agosto de 1969.—El Presidente, Juan Valbuena.

4333 Núm. 2993.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hace saber: Que en autos 114/69, instados por Pedro Rodríguez Díez, contra Hulleras Carmen y otros, por accidente de Trabajo, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día diecisiete de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado pa-

radero, lo expido en León, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero. Rubricados. 4215

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

«Los Lavaderos», de Robles de Torío

En uso de las facultades que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de la misma, para el día 28 de septiembre, a las doce de la mañana, en el sitio de costumbre, para tratar los siguientes acuerdos:

- 1.º Examen de la memoria semestral.
- 2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que presentará el Sindicato.
- 3.º Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.
- 4.º Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar en el Sindicato y Jurado a los que cesan en su cargo.

Si no se reuniese número suficiente se celebrará una segunda convocatoria a las doce y media y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Robles de Torío, 27 de agosto de 1969.—El Presidente, José R. Alonso.

4320 Núm. 2986.—143,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DEL CAÑO DE CUATRO CONCEJOS

Quintana del Marco

Se pone en conocimiento de todos los regantes de la citada Comunidad, que el día 28 de septiembre próximo, a las 12,30 horas en 1.ª convocatoria y a las 13 horas en 2.ª y última, en el sitio de costumbre del pueblo de Quintana del Marco, tendrá lugar la Junta General ordinaria de regantes, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen de la memoria que presente el Sindicato.
- 3.º Examen del presupuesto ordinario para el año 1970.
- 4.º Elección del Presidente de la Comunidad.
- 5.º Elección de Vocales y suplentes que han de reemplazar en el Sindicato y Jurado de Riegos a los que correspondan cesar en su cargo.
- 6.º Asunto de índole general que esta Presidencia someterá a la aprobación de los reunidos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Quintana del Marco, 20 de agosto de 1969.—El Presidente (ilegible).

4321 Núm. 2987.—165,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1969